Ministerio de
Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Dirección de Educación y Capacitación Ambiental

Política Ambiental de la República Dominicana

(Informaciones referidas a las preguntas anexas)

El marco de política para la gestión del medio ambiente y los recursos naturales en la República Dominicana encuentra su mayor sustento a partir de la aprobación por el Congreso Nacional de la Ley 64-00 del 18/08/00, mediante la cual se crea un nuevo marco legal e institucional con la creación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hoy Ministerio, reduciendo la dispersión institucional existente en el sector, e incorporando en la gestión de los recursos naturales la visión ecosistémica del manejo del medio ambiente y los recursos naturales.

La ley también estableció los instrumentos de ejecución de la política sectorial, creó las bases para el empoderamiento de los individuos, comunidades, ONGs, y otros interesados en la gestión ambiental y en la protección jurídica de los mismos

En este orden la prioridad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es dotar al Sector de una política explícita que establezca con claridad un curso de acción, la modalidad y formas de integración de la dimensión ambiental en la Estrategia Nacional de Desarrollo y de lucha contra la pobreza, a través del desarrollo y ejecución de las líneas programáticas definidas en la Ley General de Medio Ambiente, Ley 64-00, las cuales representan la voluntad del Estado y la sociedad en este aspecto.

Marco institucional asociado al Recurso Agua.

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), institución Adscrita al Ministerio de Medio Ambiente, es responsable del manejo de los recursos hídricos y recursos relacionados, así como del diseño, la implementación, la supervisión y la evaluación de programas, proyectos y actividades destinados a controlar y regular el uso de aguas superficiales y subterráneas.

El INDRHI colabora con otras instituciones sectoriales como: 1) Ministerio de Agricultura y el Instituto Superior de Agricultura, 2) el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), con un centro de servicios públicos que funciona en pequeños pueblos y zonas rurales y varios centros de servicios públicos regionales de aguas potables y alcantarillados en las ciudades de Santo Domingo, Santiago, Moca, Puerto Plata y Romana, 3) el Ministerio de Salud Pública y 4) la Corporación Dominicana de Electricidad.

El Recurso Agua en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Se resume como sigue:

Segundo Eje Estratégico:

Objetivos Específicos

2.5.2 Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia.

Línea de Acción

2.5.2.1 Desarrollar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua potable y saneamiento, para garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio.

2.5.2.4 Garantizar el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento y la disposición final de residuos.

2.5.2.5 Desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso agua y el desecho de los residuos sólidos.

Cuarto Eje Estratégico

4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.

El Recurso Agua en el Marco del Manejo Integrado de las Cuencas Hidrográficas.

4.1.4.2 Planificar de manera coordinada e integral, la gestión del recurso hídrico, con la cuenca hidrográfica como elemento central, para una asignación sostenible al uso humano, ambiental y productivo, y para apoyar la toma de decisiones en materia de la planificación del desarrollo regional.

4.1.4.1 Desarrollar un marco legal e institucional que garantice la gestión sostenible y eficiente de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.

Educación Ambiental y el Recurso Agua.

4.1.1.11 Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático

4.1.4.9 Educar a la población en la conservación y consumo sostenible del recurso agua

⇨ Proyecciones Estratégicas sobre nuevas bases legales e institucionales para el Manejo del Recurso Agua en la República Dominicana.

En el Congreso de la República descansa un Anteproyecto de Ley que de ser aprobado regirá un nuevo marco legal e institucional para el manejo de los recursos hídricos. Este crea la Autoridad Nacional del Agua (ANAGUA), en sustitución del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), como órgano rector de las aguas nacionales con personería jurídica de derecho público y patrimonio propio, con autonomía técnica y administrativa.

Cabe destacar, que esta nueva base legal en su Capítulo III es reiterativa en los siguientes aspectos:

d) La cuenca hidrográfica es la unidad territorial básica para el uso, aprovechamiento y administración de los recursos hídricos de la Nación y constituye el punto de partida de la gestión integrada de los recursos hídricos y del desarrollo del Plan Hidrológico Nacional.

h) Se considera la educación y la concientización de los ciudadanos sobre la importancia del agua, como base esencial para el uso racional y sustentable de los recursos hídricos, inculcando el sentimiento de responsabilidad individual y colectiva, para su preservación tanto en calidad como en cantidad.

Programas Puntuales de Educación Ambiental referidos al Recurso Agua. (¿Experiencias exitosas?)

En los programas de Educación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vía su Dirección de Educación y Capacitación Ambiental, el Recurso Agua es un tema recurrente en el marco de la oferta educativa de su producción institucional; a la vez que suele apoyarse campañas y eventos puntuales promovidos por otras instituciones, ya sean públicas como privadas, como es el caso del Ministerio de Salud Pública, y ONGs con programas referidos a este recurso.

Sin embargo, cabe destacar un programa puntual que de manera exitosa ha desarrollado hasta el momento el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), como instancia Adscrita al Ministerio de Medio Ambiente. El INDRHI, consciente de la necesidad imperante de transformar la cultura de uso y aprovechamiento de los recursos hídricos de la República Dominicana, ha concebido el desarrollo del **Programa Cultura del Agua**, el cual trabaja a través de múltiples acciones para generar cambios de comportamientos adecuados en la población, a fin de garantizar un futuro diferente en cuanto al uso, manejo, conservación y protección del agua en nuestro país.

La Sala del Agua, como suele llamarse a este espacio ha sido concebida para trabajar contenidos por módulos. La misión y visión de esta Sala del Agua es de procurar, orientar y concienciar a los participantes que la visitan respecto a la importancia de preservar y conservar el medio ambiente y en particular el recurso agua.

Este programa, además de tener instalaciones fijas en la Sede de la Institución, cuenta con unidades móviles equipadas para llevarlo a las diferentes regiones del país

Educación Ambiental en la Zona Fronteriza.

Las actividades en estas áreas son escasas dadas las condiciones regionales y limitaciones de recursos. Las acciones más puntuales se desarrollan en las zonas donde hay proyectos en ejecución cuya estructura cuenta con un componente de educación ambiental, cuyo enfoque es abierto a las diferentes temáticas. En este sentido podemos citar el Plan de Manejo de la Cuenca del Rio Artibonito que ejecuta el Viceministerio de Suelos y Aguas, con cooperación canadiense; y el Manejo Integral de la Subcuenca Transfronteriza del Rio Libón, Proyecto Libón Verde, en Restauración, con la cooperación Alemana